

Mandatario

## ANTOFAGASTA, 20 de junio de 2019

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200203

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \* 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \* 3, y 106 del Código Tributario.

col	NSIDERANDO:					
N° N°		de la contribuyente COI tegrante de la presente res	MERCIALIZADORA :	SERGIO ESPINOZA		
		12146335	94			
	Que atendidos los hechos invocados p der a lo solicitado en razón de que:	oor el contribuyente en su pe	tición de condonación y ana	lizados los antecedentes adj	untos, se estima procedente	
XX	El contribuyente o el responsal	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
L3	•	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsa imputable.	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
D	Las sanciones aplicadas son imp	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
REŞU	JELVO:					
Ha lu	gar a lo solicitado, otorgándosele los	siguientes porcentajes de co	indonación, correspondiente	es a:		
	% del interés penal	75% de Multas a	sociadas al impuesto	₩ <b>%</b> de otras mu	iltas	
La co resolu	ndonación se otorga sujeta a la coni ución, en razón de lo cual, si ello no	dición del pago invegro de la se cumple, la condonación qu	deuda no condonada harta jedarā sin efecto.	ltimo día hábil del mes er	n que se notifica la presente	
ANÓ	PTESE, COMUNÍQUESE Y NO	DIRECT		SEPULVEDA EGIONAL		
	Notificación N°	56 Res. Ex. N° 20	00203 de fecha 10/06/20	)19, que incluye entrega	de giro	
A	ndrea Jernán rez O	.;	Stereocustor	2 1 JUN 2019	SECRETARIA EL SESTENCIA EL SEST	
	Nombre Contribuyente, Representante Legal o	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	FEGUN ANDERE	